



EXP-UNC: 0035341/2018

Córdoba, 11 JUL 2018

Visto:

La licencia otorgada a la Profesora **FERRERO, CARLA VICTORIA** (Legajo N° 49.447) por maternidad, para faltar al desempeño de sus funciones como docente en cuatro (4) horas cátedra Nivel Secundario, (código 229), en este Colegio, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, a la docente en el dictado de las horas cátedras de Nivel Secundario (código 229), que se detalla más adelante, desde el 17/07/2018 hasta el 16/09/2018:

- **GALÁN, MARÍA ANA** (Legajo N° 49.445), cuatro (4) horas de Lengua y Cultura Griegas I.

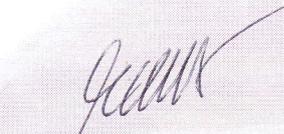
Art. 2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art. 3º.- La Profesora Galán, María Ana deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art. 4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC




DR. EDUARDO ANTONINI
VICEDIRECTOR ACADÉMICO

334-18.-